

Río Gallegos, 12 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 74.738/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la ejecución de la Obra Ampliación del Comedor en el Campus Universitario de la UARG;

QUE mediante nota N° 125/21 del responsable de Obras Nuevas de la UARG, solicita la provisión de materiales para la continuidad de los trabajos en cuestión;

QUE la Dirección de Economía y Finanzas por Nota N° 0660/21, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el pedido y solicita la correspondiente autorización;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los materiales, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguíta;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 213/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 18 de agosto del año en curso a las 11:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibió correo electrónico, presentando oferta: EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. cotizando un importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$41.950,000);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 233/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 213/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 191/21 y dictamen de evaluación N° 191/21 aconsejando la contratación a la firma: EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. por un importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 41.950,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. por un importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 41.950,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 41.950,00);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

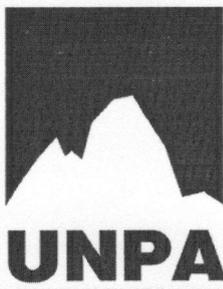
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 41.950,00), adjudicando a la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) el importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS

///

DISPOSICIÓN

N° 659/2021





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

CINCUENTA (\$ 41.950,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 213/21 tendiente a la provisión de materiales para la continuidad de los trabajos en la Obra Ampliación del Comedor Cantina del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002- UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaria de Administración.- Sub Unidad 010.- Cantina.-

R.0005.002.103.010.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-..... \$ 41.950,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG